

Informe de Gestión



Ing. José Mauricio Alcázar Román MSc. MII.

Director

Periodo

2019-2022



Contenido

| | |
|---|--------------------------------------|
| Presentación | 2 |
| Referencia sobre la labor sustantiva institucional | 3 |
| Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado. | 4 |
| Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado..... | 8 |
| Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado..... | 9 |
| Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda | 10 |
| Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir | 10 |
| Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda | 14 |
| Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad | 17 |
| Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario | ¡Error! Marcador no definido. |
| Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión le girara la Contraloría General de la República, algún otro órgano de control externo y la Auditoría Interna | 18 |
| Mensaje Final..... | 19 |

Presentación

El presente informe de gestión está orientado a las condiciones y desarrollos efectuados por mi persona desde el mes de mayo del año 2019 al 31 de mayo de 2022. Fui seleccionado por concurso realizado por Casa Presidencial de Costa Rica, al enviar mis atestados participando en el puesto de Director de la Junta de Protección Social en abril de 2019.

Entre los atestados presentados la Presidenta Esmeralda Britton González, me seleccionó entre los aspirantes y en mayo del mismo año, fui juramentado por el Presidente de la República el señor Carlos Alvarado Quesada. Ocho días después de la juramentación, participé con voz y voto en las sesiones de Junta Directiva.

De estos tres años como Director de la Junta de Protección Social, tuve la oportunidad de ser secretario de la Junta Directiva del periodo 2020-2021, Presidente del Comité Corporativo de Planificación Estratégica Institucional PEI, Presidente del Comité Corporativo de Gestión de Riesgo, y participar como miembro del Comité Corporativo de Tecnologías de Información e Innovación, así como del Comité de Estrategia. Ambos comités anteriores, presididos por la Presidenta Esmeralda Britton G.

A título personal en estos tres años de gestión como Director de la Institución, logré una Maestría Científica en Gerencia de la Calidad del Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP. Fui becado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para participar del curso Gestión Estratégica del Presupuesto Público en Tiempo de Crisis, por la Universidad de Chile. Participé en el VIII Foro Lean y Six Sigma: acciones ágiles para adaptarse a un mundo en cambio de parte de la Cámara de Industrias de Costa Rica. Participé en el curso: Alcances y usos de COSO ERM 2017 como metodología estratégica de gestión del Riesgo y por último, pero no menos importante participé en el curso de Gobierno Corporativo: Evaluación de Juntas Directivas desarrollado por el ICAP.

**¡NUESTRAS SINCERAS
FELICITACIONES!**



**ING. JOSÉ MAURICIO
ALCÁZAR ROMÁN**

TESIS DE MAestrÍA EN
GERENCIA DE LA CALIDAD - ICAP

"Propuesta de un modelo de evaluación de la calidad, en la prestación de los servicios para las carreras de ingeniería de la Universidad Técnica Nacional - sede central; tomando como parámetro la guía metodológica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)"

Referencia sobre la labor sustantiva institucional.

“La Junta de Protección Social es un ente descentralizado del Sector Público; posee personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones. Tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías, tanto las pre impresas como las electrónicas, las apuestas deportivas, los juegos, las video-loterías y otros productos de azar, en el territorio nacional, a excepción de los casinos; sin perjuicio de las concesiones o autorizaciones que otorgue para la administración o comercialización de estos productos, en cumplimiento de los fines públicos asignados” (Ley Nº 8718).

Como Misión institucional se tiene: La Junta de Protección Social contribuye con la salud pública, el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad social por medio de la administración de las Loterías, Juegos de Azar y la prestación de Servicios en los Camposantos. La Visión de la organización cita: Ser una empresa líder en fortalecer el desarrollo social y la salud pública, mediante el aporte económico y solidario a los programas sociales y la Administración de Camposantos.

La Junta Directiva de la Institución durante el periodo 2019-2022 (tres años del periodo presidido) lo componen la Presidenta Ejecutiva Esmeralda Britton G. Así como seis directores titulares y dos suplentes, y la Gerencia General por la señora Marilyn Solano Ch.

Como objetivos estratégicos del periodo citado, se tienen los principales que se desarrollan a continuación:

1. Crecimiento de cobertura a organizaciones sociales y personas beneficiadas en todo el país, especialmente en zonas y distritos priorizados. Se buscó el crecimiento sostenido y llegar a zonas vulnerables del país, como las zonas rurales y costeras.
2. Innovación y crecimiento de la cartera de productos. Se innovó con el canal digital y con un crecimiento de la cartera de productos electrónicos, como tres monazos, lotto y lotto revancha, un tercer sorteo digital entre otros. Además se desarrolló un app el cual estuvo alineado a promociones digitales.
3. Combate de ventas ilegales y especulación. La gran batalla! Este objetivo estuvo presente

en toda la gestión y fue llevado hasta la Asamblea Legislativa con un proyecto de ley que buscar atacar desde la normativa nacional el combate de los ilegales.

4. Hacer de la gestión de Camposantos un negocio rentable. Un gran reto para la institución. A través de estrategias como el mejoramiento de la página web, se logró generar impactos en este objetivo.
5. Construir un nuevo edificio para la Junta de Protección Social. Este objetivo no se ha materializado, pero está listo en planos y justificaciones para ser llevado a cabo.

En el año 2020 además se agrega el sexto objetivo estratégico de la gestión:

6. Implementar una gestión de cambio institucional, mediante una alineación de procesos, sistemas y recursos para impulsar la eficiencia en la gestión. De lo más grandes retos institucionales fue iniciar el cambio cultural y de gestión, alineado a la transformación digital. Se desarrolló la plataforma para dar inicio al ERP de la organización.

Fueron muchos aportes y desarrollos, podrían cargar el documento pero me tomaré la libertad de desarrollar un aspecto clave: el mejoramiento y evolución de la publicidad institucional, de la mano con planes de medios “agresivos” para crear conciencia y llegar al público la razón de ser de la institución, más allá de una “fábrica de loterías”.

Participación en sesiones.

Para el año 2019 tuve 27 participaciones en sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias. Para el año 2020 además de ser elegido como secretario, estuve presente en 48 sesiones ordinarias y 26 extraordinarias. Ya para el 2021 finaliza mi gestión como secretario, y logré participar en 44 sesiones ordinarias y 22 extraordinarias. En este último año de gestión, estuve presente en 20 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.

A nivel de Junta Directiva, sesionamos cuatro sesiones ordinarias al mes y dos extraordinarias. En su mayoría las sesiones ordinarias fueron los días lunes, y las extraordinarias los días jueves; con algunas excepciones según necesidad de cambio ante reuniones, giras, entre otras causas. El tiempo promedio por sesión estuvo de las cuatro de la tarde, a las diez de la noche en general.



Integración en Comités Corporativos.

Mi primer gran reto, fue liderar el proceso de evaluación de Juntas Directivas de la mano con el Departamento de Planificación Institucional liderado por Don Marco Antonio Bustamante. Se realizó un modelo de evaluación acorde a las principios de Gobierno Corporativo y se realizó en línea con la aplicación Survey Monkey inicialmente. Ese modelo de evaluación fue utilizado por Gobierno Digital como ejemplo en las capacitaciones del Módulo I: Gobierno Corporativo para Empresas Propiedad del Estado e Instituciones Autónomas.

Tuve la oportunidad de liderar el Comité de PEI Planificación Estratégica Institucional, dándole un giro de Comité estratégico y alineado a los objetivos planteados anteriormente. También lideré el Comité Corporativo de Riesgos, donde actualizamos e hicimos la evaluación de riesgo institucional alineada al SEVRI (Se entenderá como Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional al conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes).

Por solicitud de la señora Presidenta, participé activamente en el Comité de Tecnologías de Información e Innovación, así como el Comité de Estrategia, donde desarrollamos las capacitaciones tipo encerrona. Tuve la oportunidad de presentar temas de aprendizaje e impacto en estas encerronas, como: Los seis sombreros del pensamiento lateral, La estrategia del océano azul, así como dinámicas de pensamiento y lógica.



Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El gran reto de nuestra gestión fue la pandemia a causa del Covid 19. Por tres meses se detuvo la venta de loterías y hubo una afectación de los ingresos de la institución. Se tomaron medidas valientes y arriesgadas, tanto a nivel corporativo como nacional: dotar a la Comisión Nacional de Emergencias de fondos para el ataque de las condiciones sanitarias país. Ofrecer un bono sostenido a los vendedores y vendedoras de la institución como respuesta a la pausa comercial. Implementar y fortalecer el canal digital así como el portafolio de productos de la institución.

En otros “frentes de batallas” se llevó al Legislativo aspectos críticos en base a legislación como lo son la ley de fortalecimiento de finanzas públicas y la ley 9635 (Regla fiscal e IVA); buscando crear conciencia y afectar lo mínimo posible a la razón de ser de la institución: la gestión social.



Informe de Gestión, JPS, Director Ing. José Mauricio Alcázar Román, 2019-2022.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La formulación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (AESC) para el 2022 fue conocida por Junta Directiva en fecha 23 de diciembre del 2021, de la mano con el Informe del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y presentado con su desarrollo y avance por parte del Comité de Riesgo, el cual presido.

Mediante la sesión extraordinaria 75-2021, celebrada el 21 de diciembre 2021, la Junta Directiva dispuso: *“Se conoce el avance del Informe de Formulación del Sistema de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), remitido por la Gerencia General mediante oficio JPS-GG-1721-2021. Se instruye a la Gerencia General compartirlo con el Comité Corporativo de Riesgos y con la Auditoría Interna. ACUERDO FIRME.”* (Acuerdo JD-900)

La Junta Directiva promueve y asegura un sistema de control interno óptimo, que sirva como fiscalizador de recursos e impulse el desarrollo estratégico institucional mediante la mejora continua y prevención de riesgos; así como del control interno. Esto siempre en apego al marco jurídico y de transparencia institucional.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Fueron múltiples las acciones valoradas y emprendidas por la Junta Directiva, destacando como las más importantes las siguientes:

1. Formulación del Sistema de Valoración de Riesgos del período 2020 (Seguimiento 2021).
2. Establecimiento de la Comisión de Riesgos en temas financiero-contables.
3. Establecimiento de los Componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo.
4. Se establecen los riesgos relacionados con los planes estratégicos Institucionales.
5. Capacitación COSO ERM para el Comité Corporativo de Riesgos y los gerentes (general y los de área). Este es un marco referencial de estándares para la orientación sobre gestión del riesgo empresarial con el objetivo de mejorar el control dentro de la organización y mitigar el fraude.
6. Se conoce y da seguimiento a los riesgos de fraude (identificados mediante Auditoría Externa 2020). Estos riesgos son atendidos y tienen un seguimiento constante por parte de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF).
7. Formulación del Sistema de Valoración de Riesgos del período 2021 (seguimiento 2022).
8. Elaboración y comunicación del Calendario de Control Interno para el período 2021-2022, el cual incluye las actividades de seguimiento de medidas de administración de riesgos, de elaboración y envío de los informes de Formulación de Riesgo y Autoevaluación del Control Interno, así como las fechas de capacitación, tanto para enlaces como para el resto del personal involucrado con el Control Interno.

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Son bastantes los logros realizados a lo largo de los tres años de gestión en la Junta de Protección Social, entre los últimos se enmarcan algunos:

- Se establecen herramientas de autoevaluación de miembros de junta directiva dentro de comités, esto en el marco del enfoque gobierno corporativo. Acuerdo JD-017. 18-1-2021.
- Se acuerdan parámetros en el cronograma de evaluación a gerencias, de manera que, a más tardar a fin del mes de abril de cada año, se realice la evaluación anual del gerente general y gerentes de área. JD-031. 25-1-2021.
- Se declara como objetivo estratégico el Proyecto para la implementación de un sistema ERP en la JPS; como complemento de los objetivos estratégicos definidos por la Junta Directiva. JD-059. 4-2-2021
- Se aprueba el reglamento para el otorgamiento de concesiones para la comercialización de loterías y juegos de azar por medio de la web y se aprueba el Convenio “Concesión para la comercialización de loterías y juegos de azar por medio de la web.” JD-060. 4-2-2021
- Se aprueba la implementación de los proyectos OMEGA y Parque Ecológico, según los resultados del estudio de factibilidad para los Camposantos, los cuales corresponden al programa Cementerios. Además, se solicita a la Gerencia Desarrollo Social presentar un plan de acción para poner en ejecución los proyectos de Cremación y Funeraria. JD-083. 18-2-2021.
- Se insta a FOMUVEL a formular un plan estratégico de cómo generar recursos adicionales a los que recibe en este momento. Se ofrece al Fondo la posibilidad de realizar un análisis conjunto sobre la viabilidad de esas propuestas. JD-094. 22-2-2021
- Se establece un porcentaje de al menos 5 % de lotería preimpresa para colocar en el canal digital, se autoriza a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Producción y Comercialización a aumentar este porcentaje según el comportamiento de ventas por medio del canal de distribución digital; si del análisis de este comportamiento se determina la necesidad de disminuir el porcentaje establecido, será necesaria la aprobación por parte de la Junta Directiva. JD-115. 01-3-2021.

- Se aprueba el incentivo a vendedores autorizados de lotería, el cual consiste en entregar el incentivo en efectivo para vendedores que participen en la reunión trimestral de la Gerencia de Producción y Comercialización. JD-164. 18-3-2021.
- Definir como política institucional, no conciliar en ningún proceso judicial relacionado con la venta de loterías ilegales. JD-171. 22-3-2021.



Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Los avances en proyectos de ley más relevantes al fin de la gestión 2022, se pueden apreciar en la siguiente tabla:

| Número de Expediente | Título | Finalidad |
|-----------------------------|--|---|
| 21.632 | Prohibición de actividades relacionadas con loterías preimpresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección social | Establecer la prohibición y el régimen sancionatorio de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar en todo el territorio nacional, que no sean autorizados ni desarrollados por la Junta de Protección Social en el ejercicio de sus competencias de única administradora, distribuidora y comercializadora de loterías preimpresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar, por sí misma o a través de terceros autorizados o contratados por esa Institución para tales efectos. Prevenir el riesgo de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, por medio de las actividades relacionadas con las loterías y juegos de azar no autorizadas, las cuales, a la fecha se llevan sin control ni supervisión del Estado. |
| 22.707 | Ley que establece limitaciones y calidad de inembargable a los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de la Junta de Protección Social, establecidos en el artículo 11) de la Ley N.º 8718 | Proteger aquellos bienes adquiridos con recursos transferidos o girados por la Junta de Protección Social, cuya finalidad es atender las necesidades de los beneficiarios de los programas sociales. |
| | Ley que modifica la distribución de recursos establecida en el artículo 13) de | Destinar recursos para coadyuvar con la atención de las necesidades habitacionales de sectores con |

| | | |
|----------------------|--|--|
| <p>22.708</p> | <p>la ley N° 8718 y autoriza a la Junta de Protección Social para financiar proyectos de vivienda comunitaria desarrollados por organizaciones beneficiarias que desarrollan programas para la atención de personas adultas mayores, señalados en el artículo 8) de esa misma ley</p> | <p>menos ingresos del país como es el de las personas adultas mayores</p> |
| <p>22.765</p> | <p>Ley para reformar los artículos 3 y 4 de la ley N.° 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales</p> | <p>Crear la figura de la Presidencia Ejecutiva, así como la reforma del artículo 4 para regular a figura de la Gerencia General, a efectos de definir y deslindar los niveles de dirección, ejecución y operación, para que cada uno de esas instancias dentro del ámbito de competencia, asuman la responsabilidad de establecer, aprobar, supervisar, implementar y cumplir las pautas, las reglas, las acciones y las políticas necesarias para concretar el fin público que le fue encomendado a la Junta de Protección Social</p> |
| <p>22.880</p> | <p>Incorporación del artículo 32 a la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales N° 8718, publicada en el alcance N° 9 a la gaceta N° 34 del 18 de febrero del 2009 y sus reformas</p> | <p>Mantener la fiscalización de los sorteos a cargo de un juez de la república, con su remuneración.</p> |

Fuente: Asesoría Jurídica, JPS. 2022.



Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

A pesar de la pandemia, se logró aumentar en un año la distribución de recursos para la gestión social de la Institución.

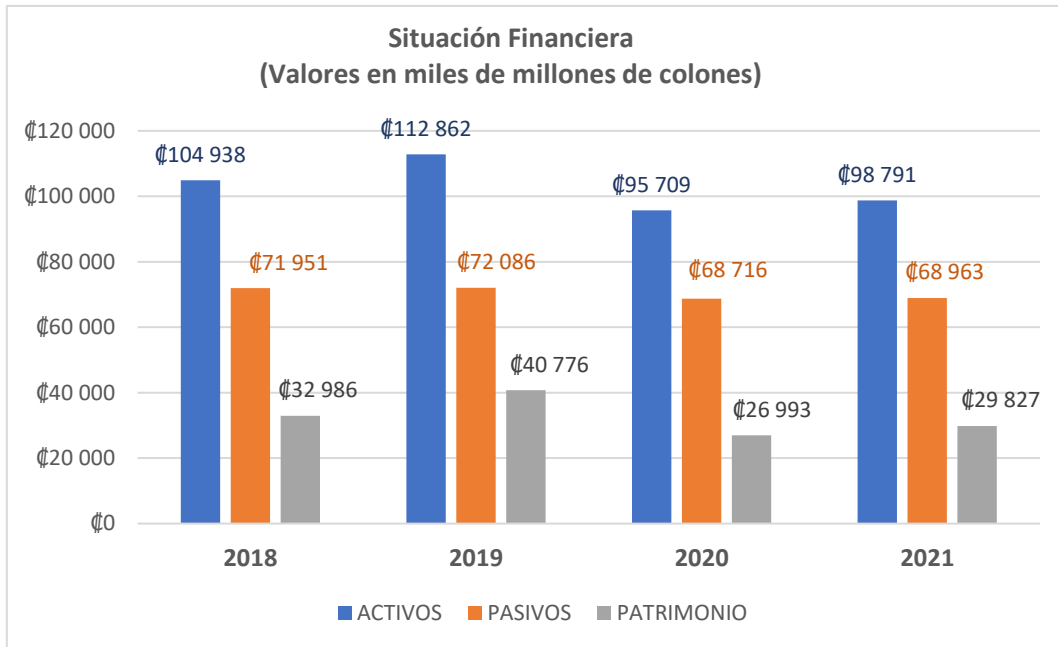


Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, 2022.

La evolución de la inversión social respecto al periodo anterior también muestra como mejoró rápidamente la inversión por los esfuerzos realizados por la alta dirección y gerencias.

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Resultado Anual | \$22,785,125,374 | \$27,778,680,081 | \$25,624,477,649 | \$31,050,135,298 | \$38,048,901,059 | \$34,251,268,607 | \$22,726,311,883 | \$29,952,762,384 |
| Resultado Período | \$107,238,418,403 | | | | \$124,979,243,933 | | | |

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, 2022.



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, 2022

| SITUACIÓN FINANCIERA | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| ACTIVOS | 104,938,001,496.00 | 112,862,596,712.00 | 95,709,313,173.00 | 98,791,176,241.03 |
| PASIVOS | 71,951,931,620.00 | 72,086,206,025.00 | 68,716,012,961.00 | 68,963,852,468.05 |
| PATRIMONIO | 32,986,069,876.00 | 40,776,390,686.00 | 26,993,300,212.00 | 29,827,323,772.98 |
| <u>RESULTADOS</u> | | | | |
| INGRESOS | 249,705,129,215.00 | 254,574,683,647.00 | 207,630,591,550.00 | 217,009,115,065.98 |
| COSTO DE VENTAS, PAGO DE PREMIOS, TRANSFERENCIAS Y GASTOS OPERATIVOS | 241,587,971,846.00 | 245,904,768,761.00 | 204,946,443,813.00 | 213,746,888,585.15 |
| RESULTADO DE EJERCICIO | 8,127,632,041.00 | 8,661,992,861.00 | 2,690,613,303.00 | 3,268,898,777.97 |
| ÍNDICES | | | | |
| Estabilidad | 1.46 | 1.57 | 1.39 | 1.43 |
| Solvencia | 1.46 | 1.62 | 1.43 | 1.48 |
| Rentabilidad | 2.92 | 3.11 | 0.97 | 1.18 |

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, 2022

Informe de Gestión, JPS, Director Ing. José Mauricio Alcázar Román, 2019-2022.

La estabilidad financiera de la institución no se vio comprometida a pesar de la crisis, ya que se cuenta con el recurso suficiente para hacer frente a cualquier requerimiento financiero. De igual forma, la solvencia y la rentabilidad se ven con tendencia a la baja el 2020, no obstante, la institución obtuvo un 97% de rentabilidad sobre el capital invertido, y su activo líquido, cubrió en 1.43 veces la deuda a corto plazo.



Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad.

Los efectos de la pandemia llevan cerca de dos años en Costa Rica, ocasionando fluctuación de las ventas y por ende en las utilidades a distribuir a las organizaciones sociales. Siendo que, a partir del año 2021 ha iniciado la continuidad de los trámites de Proyectos-Necesidades Específicos, que anteriormente se habían pausado a la espera de la normalización de las ventas, mismas que a su vez, presentaron una mejoría en el año 2021.

La distribución de recursos a entregar en el mes de abril 2022, incorpora las utilidades del mejor sorteo del año 2021, como lo es el sorteo del Gordo Navideño efectuado en cuatro emisiones, una más que el año 2020.

La JPS maximiza la obtención de recursos para la distribución integral de utilidades a todas las áreas de atención, dentro de las que se incluyen los programas de las Personas Adultas Mayores.

Para lo anterior se identificaron las posibles amenazas que se enfrenta en el presente año 2022, a saber:

- Aprobación de impuesto a premios de lotería. Si bien es cierto hubo un proyecto al respecto que se promovió durante esta gestión y fue rechazado en el congreso dentro de una comisión, es un tema que debe mantenerse en consideración, ya que la convocatoria de una iniciativa similar atentaría contra la integridad financiera de la institución.
- Cuarta ola pandémica, impacto de Variante Omicron.
- Brote de nuevas sepas (Restricciones sanitarias).
- Desaceleración del crecimiento de la economía.
- Crisis de Contenedores.
- Alta Inflación –record– presentada del 7% en Estados Unidos en últimos meses.
- La reducción de tiempos de respuesta para responder en una manera eficiente a las organizaciones, en la valoración de proyectos y simplificación de trámites.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante la gestión le girara la Contraloría General de la República, algún otro órgano de control externo y la Auditoría Interna.

Pago de Jueces Contravencionales por concepto de fiscalización de sorteos. Aun considerando la existencia de un convenio entre el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República establece una carencia legal para continuar con el pago hacia estas personas. Siendo así entonces estas contrataciones se dejaron de realizar, mientras se tomaron medidas paliativas a través de reglamento de sorteos, en el que se estableció que en caso de que el juez no esté se solicita al representante de gerencia que asuma dicho rol, además de los esfuerzos por contratación de notarios. A este momento se mantiene en la figura gerencial las funciones de juez y fiscalizador de sorteos.

Sobre cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna: esta se expresa a través de la Directriz PM-058 referente a informes de auditoría interna respecto a control interno, trasladada al Consejo de Gobierno. A la fecha de este informe se cuenta la entidad cuenta con 23 recomendaciones de AI parcialmente cumplidas, 8 cumplidas y 37 en estado pendiente con su debido seguimiento.



Mensaje Final

Tuve la oportunidad de ser el primer miembro de Junta elegido apegado a las condiciones de la OCDE y recomendaciones de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. A través de concurso público transparente y basado en mi hoja de vida.

Participé en múltiples entregas de diseño de lotería representando a la Institución y colaborando con la gestión impresa de la lotería nacional y popular. Además con la Cruz Roja, estuve presente en entrega de ambulancias y equipos.

Estos tres años fueron un gran aprendizaje y logré colaborar con mi perspectiva técnica como Ingeniero especializado en Calidad. Siempre trabajé con honor y mística para la institución y el logro de sus objetivos. La tarea no fue fácil, pero finalizo esta gestión con la tranquilidad de lograr hacer siempre lo mejor y tomar las mejores decisiones.

Agradezco a la señora Presidenta Esmeralda Britton, a la Gerente Marilyn Solano, a las Gerencias: don Olman, doña Grettel y doña Evelyn. A los asistentes de gerencia, y todo el personal que colaboró y mostró su mejor gestión, así como mis compañeros y compañeras de Junta Directiva. A cada uno y cada una, los mejores deseos y el eterno agradecimiento.



**Nuestros actos
crean la realidad...
Y pueden cambiarla.**
La Quinta Disciplina. Peter Senge

Informe de Gestión, JPS, Director Ing. José Mauricio Alcázar Román, 2019-2022.

Sr Ing. José Mauricio Alcázar Román MSc. MII.

Director de Junta Directiva, 2019-2022.

Junta de Protección Social